

ACTA 27

Resolución 123/2025

VISTO: Que consta en actuación 126 del expediente 2021-81-1010-00896 relacionado con la contratación de la cooperativa social Aries para prestar servicio de poda y mantenimiento de espacios públicos en la Micro – región 1, se observa por parte del Cr. Enzo Casagrande. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, el gasto autorizado correspondiente al Programa 116 Renglón 5278 por un monto de \$ 123.200 más ajustes paramétricos, por el período **01/10/2025 al 28/02/2026**, por no ajustarse a lo dispuesto en los artículos 14 y 74 del TOCAF, (la Resolución que autoriza la ampliación es de fecha posterior al inicio de la misma, no encontrándose vigente la anterior contratación la cual venció el 30/9 .

CONSIDERANDO: que el presente servicio es de suma necesidad para el territorio;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES R E S U E L V E:

1. **REITERAR** el gasto relacionado con la contratación de la cooperativa social Aries para prestar servicio de poda y mantenimiento de espacios públicos en el territorio del Municipio de Aguas Corrientes en el período comprendido entre los días **01/10/2025 y el 28/02/2026**, por los fundamentos expuestos en el proemio del presente acto resolutivo.
2. **COMUNICAR** la presente a Dirección Gral. de Descetralización y Participación. Dirección Gral. de Recursos Financieros y a la Tesorería del Municipio.
3. **REGISTRESE** en los archivos de resoluciones del Municipio.


 **MATEO SILVERA**
CONCEJAL


 **ROSSANA QUINONES**

 Gobierno de
Canelones


 **DANIEL NIEVES**
CONCEJAL


 **MARCELO DELGADO**
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES




 **AMADO TORINO**
CONCEJAL

Municipio de Aguas Corrientes